



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 1 de setiembre de 2003

VISTO

La necesidad de designar auxiliar de cátedra en la materia Política Turística de la carrera Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que el Licenciado Claudio Marcelo FIGUEROA desempeña funciones de auxiliar en la carrera del visto;

Que los antecedentes profesionales son un perfil acorde a los ejes planteados por el equipo de cátedra;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 22 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Licenciado Claudio Marcelo Figueroa como JTP dedicación Simple en la materia Política Turística de la carrera Licenciatura en Turismo Sede Comodoro Rivadavia a partir del 22/08/03 y hasta el 29/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS Nº 405/02 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 341/03

JEG


Lic. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Profa. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Social
U. N. P. S. J. B.